Daniel Silva Horta
Karen Asenjo Asenjo
Editores

DERECHO DISCIPLINARIO CHILENO
Los funcionarios públicos ante el poder disciplinario del estado

rubicón EDITORES

DERECHO DISCIPLINARIO CHILENO

DANIEL SILVA HORTA
KAREN ASENJO ASENJO
EDITORES

2026 RUBICÓN EDITORES
www.rubiconeditores.cl
contacto@rubiconeditores.cl
ISBN: 978-956-6431-43-5
1ª edición noviembre de 2026
Tiraje: 300 ejemplares
Impresores: Aimpresores
Impreso en Chile / Printed in Chile

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos mecánicos, ópticos o químicos, incluidas las fotocopias, sin permiso escrito del editor.

INDICE

PRÓLOGO 11

CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA

FUNDAMENTOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Flavio Quezada Rodríguez 19

NOTAS ACERCA DEL FUNDAMENTO Y NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Cristian Montero Cartes 57

PANORAMA NORMATIVO DEL DERECHO DISCIPLINARIO EN CHILE

Gabriel Celis Danzinger 83

CAPÍTULO II
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

LA INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS COMO REACCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FUNCIONARIOS

Daniel Silva Horta 109

EL DEBER DE RESOLVER EN LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS: TIEMPO, JURIDICIDAD Y DERECHOS DEL FUNCIONARIO

Paula Bagioli Coloma 147

EL ACOSO SEXUAL EN TANTO INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

Alexandra Alcaraz Vergara 177

CAPÍTULO III
TIPICIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TIPICIDAD EN LAS INFRACCIONES DISCIPLINARIAS: LOS RIESGOS DE LA IMPRECISIÓN
Christian Hott Schmidt 195

EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN FALTAS AL PRINCIPIO DE LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Luis Alejandro Aranda Gahona 215

¿EXISTE UNA RATIO DECIDENDI SOBRE DESTITUCIÓN DISCIPLINARIA EN CHILE? Análisis desde una Teoría del Precedente
Juan Vío Vargas..... 243

CAPÍTULO IV
EL CONTROL JUDICIAL DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA

CONTROL JUDICIAL DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS EN LA JURISPRUDENCIA CHILENA: ANÁLISIS Y ESTÁNDARES DE CONTROL
Iván Hunter Ampuero 273

EL CONTROL JUDICIAL DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS
Juan Carlos Ferrada Bórquez..... 293

CAPÍTULO V
SECTORES ESPECIALES

EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LAS FUERZAS ARMADAS: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y GARANTÍAS PROCEDIMENTALES
Diego A. Molina Conzué 315

DESTITUCIÓN O ABSOLUCIÓN: LA AUSENCIA DE PROPORCIONALIDAD EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
Karen R. Asenjo A. 365

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE: PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

Ramón Mayorga Mc Donald 395

CAPÍTULO VI
LA DISCIPLINA EN EL PODER JUDICIAL

ANÁLISIS CRÍTICO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL CHILENO

Andrés Bordalí Salamanca..... 431

PROCEDIMIENTOS Y POTESTADES DISCIPLINARIAS DEL PODER JUDICIAL EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Felipe Bravo Alliende 465

PRÓLOGO

"Un milagro" es lo que, para el profesor Juan Carlos Ferrada, permitiría describir lo ocurrido el 8 de mayo de 2026 en la ciudad de Puerto Montt. Un grupo de 17 académicos y académicas de diversas universidades del país decidieron reunirse para reflexionar sobre las problemáticas del Derecho Administrativo Disciplinario. Así, en la Universidad de Los Lagos, bajo un inusual día soleado en el sur de Chile, se llevó a cabo el "Primer Seminario de Derecho Disciplinario: Las garantías de los funcionarios ante el poder disciplinario del Estado".

Lo extraordinario del evento se explica por la escasa atención dogmática que históricamente ha recibido el estudio del derecho disciplinario, pese a que diversos autores nacionales ya habían alertado sobre este fenómeno aludiendo a la escasez de estudios sobre la potestad disciplinaria, la falta de reflexión sistemática en materia de responsabilidad disciplinaria y a la falta de teorización sobre las sanciones disciplinarias.

Es difícil entender cómo es que la disciplina del Derecho Administrativo, cuya finalidad es estudiar el funcionamiento y la validez de la actuación administrativa estatal, no se preocupara por estudiar la relación existente entre el Estado y sus funcionarios. Sobre todo, considerando que son ellos quienes finalmente encarnan dicha actuación material, proyectando a la realidad el debido cumplimiento de la función administrativa.

Ahora bien, este letargo dogmático tuvo una interrupción importante el año 2024 con la promulgación de la Ley N° 21.643, conocida como "Ley Karin". Este cuerpo normativo introdujo importantes modificaciones en los procedimientos disciplinarios, específicamente, en materia de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, despertando el interés académico y el desarrollo de un importante número de seminarios y conversatorios.

Dicho interés se profundizó con el Informe Consolidado de Información Circularizada N° 9 de 2025, emitido por la Contraloría General de la República, que permitió evidenciar que más de 25 mil funcionarios públicos habían viajado fuera del país durante el reposo autorizado en sus licencias médicas, lo que originó la instrucción de miles de procedimientos disciplinarios.

El tratamiento administrativo y judicial de estos procesos disciplinarios dejó en evidencia la falta de reflexión académica respecto un área vital para el desenvolvimiento de la función pública, en la que se encuentran en juego cuestiones tan relevantes como el buen funcionamiento de la Administración y la dignidad de los funcionarios. En este contexto, a fines del año 2025, surgió la iniciativa de realizar un seminario sobre la materia.

En un comienzo, las expectativas eran más bien modestas, sin embargo, el enorme interés demostrado por los primeros invitados, la alta demanda del público y el enorme apoyo de la Universidad de Los Lagos, nos desafiaron a organizar un seminario de mayor profundidad y envergadura, dando lugar así al desarrollo de las "Primeras Jornadas de Derecho Disciplinario". El tema que nos convocó en esta primera versión fue el de ofrecer una mirada garantista de la relación funcionarial, colocando en el centro del debate al funcionario público, en tanto sujeto más débil de la relación contractual.

La presente obra reúne el trabajo escrito, previamente discutido y ya reposado de cada una de las ponencias que se presentaron en dicho encuentro. El primer capítulo, titulado "Fundamentos de la potestad disciplinaria", contiene los trabajos de los profesores Flavio Quezada, Cristian Montero y Gabriel Celis, cuyo objetivo es permitir al lector conocer aquello que se encuentra en juego en el Derecho Administrativo Disciplinario: los fundamentos del régimen disciplinario, el origen de la responsabilidad funcionaria y el panorama normativo que atraviesa a esta área del Derecho Administrativo.

La segunda sección de esta obra está dedicada a los procedimientos disciplinarios. Aquí, los profesores/as Daniel Silva, Paula Bagioli y Alexandra Alcaraz, permitirán al lector explorar sobre cuestiones de gran relevancia práctica para la disciplina como, por ejemplo, el carácter excepcional de los procedimientos disciplinarios y el deber de la Administración de re-

solverlos oportunamente. Del mismo modo, se aborda el rol que cumple la perspectiva de género y las adecuaciones que requiere la tramitación de los procedimientos disciplinarios en materia de acoso laboral y sexual, recientemente incorporados por la Ley Karin.

El tercer capítulo aborda dos de los principios más discutidos y problemáticos del procedimiento administrativo disciplinario: la tipicidad y la proporcionalidad. En este sentido, los trabajos de los profesores Christian Hott y Luis Aranda, nos ofrecen un análisis crítico y descriptivo de cómo es que la falta de precisión (tipicidad) existente en la configuración jurídica de las infracciones disciplinarias, genera márgenes de discrecionalidad y arbitrariedad de la actuación administrativa que impactan las garantías de los funcionarios. Dicho estudio, por lo demás avalado de un profundo análisis jurisprudencial, se complementa con el trabajo del profesor Juan Vio que profundiza en la configuración de la *ratio decidendi* de la destitución disciplinaria y su impacto desde la teoría de los precedentes. Ello devela la importancia de los principios y los precedentes ante la necesidad de sistematización de este tipo de decisiones administrativas.

El cuarto apartado, titulado "El control judicial de la potestad disciplinaria", reúne las contribuciones de los profesores Juan Carlos Ferrada e Iván Hunter. Estos autores analizan críticamente las particularidades de la revisión judicial de las sanciones disciplinarias aplicadas por la Administración a sus funcionarios. Lo anterior, tomando como base los principales criterios jurisprudenciales de los tribunales chilenos.

La quinta sección de la obra, por su parte, aborda la regulación de sectores o estatutos especiales. Así, los trabajos de los profesores Diego Molina, Ramón Mayorga y Karen Asenjo, analizan las problemáticas del derecho disciplinario aplicable a los funcionarios de las Fuerzas Armadas, de los Gobiernos Regionales y de los profesionales de la educación regidos por el Estatuto Docente.

Finalmente, el sexto capítulo de esta obra, titulado "La Disciplina en el Poder Judicial", contiene los trabajos de los profesores Andrés Bordalí y Felipe Bravo, quienes analizan las particularidades normativas y funcionales de los procedimientos disciplinarios y de las potestades sancionatorias que

afectan a los funcionarios y jueces del Poder Judicial, en particular, desde la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Confiamos en que estos aportes contribuirán al debate académico sobre el Derecho Administrativo Disciplinario y que, al mismo tiempo, servirán de impulso para nuevas reflexiones e investigaciones en este ámbito del derecho.

Agradecemos, en primer lugar, a todos los autores que participaron en el seminario y que contribuyeron a esta obra. También damos gracias al público asistente y a las más de dos mil personas que han visto el registro del evento en YouTube. Asimismo, agradecemos a las autoridades y funcionarios de la Universidad de Los Lagos por el apoyo recibido. Finalmente, expresamos nuestra gratitud a la empresa Suralis por el auspicio para la realización de este encuentro.

COMITÉ ORGANIZADOR

PRIMER SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

Dra. Karen Asenjo Asenjo

Profesora de Derecho Administrativo, Universidad de Los Lagos

y

Dr. Daniel Silva Horta

Profesor de Derecho Administrativo Sancionador, Universidad Austral de Chile